



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

00029



ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2013-MDT-ALC.

Bolognesi Alto, 10 de Abril del 2013.

VISTO:

El Acuerdo N°046 de la Sesión de Concejo Ordinaria N°007-2013-MDT de fecha 10.04.13 y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**.

Que, según el Oficio N°001-018-2013-D-II-EE-NUEVA ITALIA-TAH, emitido por el Director WALTER NORIEGA LUNA del Caserío Nueva Italia, donde solicita el apoyo con la Donación de Uniformes Deportivos.

Que, esta Propuesta fue ampliamente analizada por el consejo, quienes con las facultades que le confiere la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Aprobación de Actas el consejo Municipal aprobó el siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA, el documento emitido por el Director de la institución del Caserío Nueva Italia con la Donación de lo siguiente: 01 Juego de polos para Mujeres, 01 Juego de polos para varones con sus respectivas shores, 01 Juego de Medias deportivas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y Abastecimiento el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

C.c.:
. Alcaldía
. Gerencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
RAUL RIOS ARECHAGA
ALCALDE

OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 816167 – 816166
OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2° PISO – TLF. 506253